

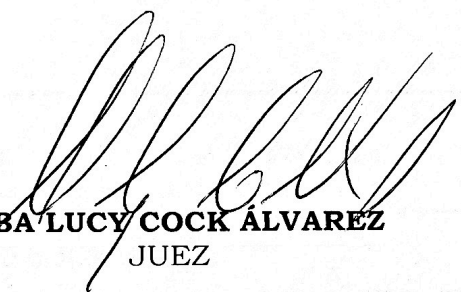
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 16 FEB 2022 16 FEB 2022

**Incidente de Regulación de perjuicios dentro del proceso
Ejecutivo N° 110013103-021-2013-00521-00.**

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS practicada por Secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000 M/cte.).

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA



JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

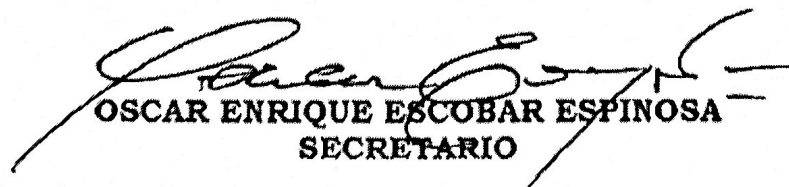
Bogotá, D.C., primero de febrero de dos mil veintidós.

**Incidente de Regulación de perjuicios dentro del proceso
Ejecutivo N° 110013103-021-2013-00521-00.**

Para efectos de dar cumplimiento con lo ordenado, el suscrito secretario elabora la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	MONTO
Agencias en derecho primera instancia	465	\$250.000
TOTAL		\$250.000

De conformidad con el art. 366 del C.G. de P., se ingresa al despacho hoy (2) de febrero de 2022.


OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA
SECRETARIO